

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 0016-2019-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 0044-2019-GRA/GRTPE-OA, remitido por el Jefe de la Oficina de Administración en el cual solicita se conforme una Comisión Evaluadora que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo; Abogado II, Area de Defensa Gratuita; Técnico en Abogacía, Técnico Area de Defensa Legal Gratuita; Asistente Administrativo II, Tesorería Oficina de Administración; plazas que se encuentra debidamente presupuestadas conforme fluye del mencionado Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; y por lo expuesto en la parte expositiva es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276, para coberturar las cuatro (04) plazas siguientes: de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo; Abogado II, Area de Defensa Gratuita; Técnico en Abogacía, Técnico Area de Defensa Legal Gratuita; Asistente Administrativo II, Tesorería Oficina de Administración; debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres Funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del D.S. 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo; Abogado II, Area de Defensa gratuita; Técnico en Abogacía, técnico Area de Defensa legal Gratuita; Asistente Administrativo II, Tesorería Oficina de administración; la cual estará conformada por los Funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza, Gerente Regional quien la presidirá, o quien haga sus veces; e integrada por el Abg. Carlos Adolfo Esquivel Oporto, Sub Gerente de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, o quien haga sus veces y el CPC Ana Mercedes Huayta Pacori, Jefe de la Oficina de Administración, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente Resolución Gerencial elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo





Resolución Gerencial Regional

N° 0016-2019-GRA/GRTPE

observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración ya los conformantes de la comisión para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo